

Página: 1 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	04/08/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CALDAS
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR EN CALDAS.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Movilidad ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? No Aplica
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	GOBERNACIÓN DE CALDAS ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	(\$ 660.000.000)
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 MESES

Página: 2 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: El aumento y la complejidad de los fenómenos delictivos en el departamento de Caldas demandan una respuesta institucional oportuna, eficiente y articulada para garantizar la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos y la convivencia pacífica. No obstante, la Seccional de Investigación Criminal de Caldas presenta insuficiencia y deficiencia en los medios de movilidad disponibles, lo que limita su capacidad operativa para el desarrollo oportuno de diligencias judiciales, análisis criminales y la elaboración de dictámenes periciales conforme a los protocolos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, afectando el cumplimiento eficaz de su misión institucional en el territorio.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Ante la falta de un vehículo policial que cumpla con las características requeridas para la adecuada prestación del servicio al grupo de criminalística adscrito al Departamento de Policía Caldas, y que además pueda desempeñar funciones como vehículo necro móvil.	Causa indirecta 1.1: Limitaciones en la asignación de recursos y en la planificación logística institucional para la dotación de vehículos especializados.
	Causa indirecta 1.2: La topografía, la extensión territorial y la ruralidad de amplias zonas a las cuales se deben asistir lo cual incrementa los tiempos de desplazamiento, profundizando las limitaciones de movilidad.
Causa directa 2: Restricciones para el cumplimiento oportuno de diligencias judiciales y periciales	Causa indirecta 2.1: La falta de vehículos adecuados y exclusivos para labores de investigación criminal obliga a recurrir a recursos compartidos, disminuyendo la disponibilidad y oportunidad del servicio.
	Causa indirecta 2.2: El aumento de los fenómenos delictivos y de las exigencias investigativas no ha sido acompañado por una ampliación proporcional de los recursos logísticos, especialmente en medios de movilidad.

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Retraso en la ejecución de diligencias judiciales La limitada disponibilidad de medios de movilidad obstaculiza el desplazamiento oportuno del personal investigador para la realización de inspecciones judiciales, capturas, allanamientos y demás actuaciones procesales.	Efecto indirecto 1.1: Debilitamiento de la eficacia del sistema de seguridad y justicia Las limitaciones operativas acumuladas reducen la capacidad institucional para esclarecer hechos delictivos y judicializar a los responsables.
	Efecto indirecto 1.2: Afectación a la percepción de seguridad ciudadana La disminución de la presencia investigativa y la respuesta tardía a los delitos generan mayor sensación de inseguridad en la comunidad.

Página: 3 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	

Efecto directo 2: Afectación en la recolección oportuna de elementos materiales probatorios. La imposibilidad de desplazamiento inmediato reduce la oportunidad y calidad de la obtención de evidencias, impactando negativamente los procesos investigativos.	Efecto indirecto 2.1: Pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones. La limitada capacidad de respuesta y los resultados insuficientes deterioran la credibilidad y legitimidad.
	Efecto indirecto 2.2: Deterioro de la convivencia pacífica y del orden social. La impunidad y la inseguridad influyen negativamente en la cohesión social y en la percepción de legalidad en el territorio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La creciente complejidad de la dinámica delictiva y la presencia de fenómenos criminales en el departamento de Caldas impactan de manera directa la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, lo cual exige una respuesta institucional oportuna, eficaz y articulada entre las entidades que conforman el sistema de seguridad y justicia. La protección y garantía de la dignidad humana, como derecho fundamental e inalienable, demanda capacidades institucionales suficientes que permitan prevenir, investigar y judicializar conductas delictivas de manera efectiva, fortaleciendo la confianza ciudadana y el orden social.

En este contexto, la Seccional de Investigación Criminal de Caldas cumple un rol estratégico en la investigación de delitos y el apoyo a los procesos judiciales liderados por la fiscalía general de la Nación. No obstante, actualmente enfrenta limitaciones en su capacidad operativa debido a la insuficiencia y obsolescencia de los medios de movilidad disponibles, situación que restringe su alcance territorial y afecta la oportunidad en la atención de los casos.

La falta de medios de transporte adecuados y suficientes dificulta el desarrollo eficiente de las actividades misionales propias del servicio de investigación criminal, tales como la ejecución de diligencias judiciales, la realización de análisis criminales y la elaboración de dictámenes periciales, de conformidad con los protocolos técnicos y jurídicos establecidos por la fiscalía general de la Nación. Esta situación genera demoras en la recolección de elementos materiales probatorios, incrementa los tiempos de respuesta institucional y limita la articulación interinstitucional requerida para enfrentar de manera integral las dinámicas delictivas presentes en el territorio.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad logística y operativa de la Seccional de Investigación Criminal de Caldas mediante la dotación y renovación de medios de movilidad, como condición esencial para el cumplimiento eficiente de su misión institucional, la mejora de la cobertura operativa en el departamento y el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia en beneficio de la ciudadanía.

Página: 4 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Fortalecer la capacidad operativa de la Seccional de Investigación Criminal del departamento de Caldas mediante la dotación y/o renovación de medios de movilidad, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, eficaz y articulada en el desarrollo de diligencias judiciales, análisis criminales y dictámenes periciales, conforme a los protocolos de la Fiscalía General de la Nación, contribuyendo a la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos y la convivencia pacífica en el territorio.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general:

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Mejorar las condiciones técnicas y operativas de los medios de movilidad existentes mediante la reposición de vehículos obsoletos y la incorporación de unidades acordes con las necesidades del servicio.	Objetivo indirecto 1.1: Fortalecer la planeación y gestión institucional de los recursos logísticos para garantizar procesos periódicos de reposición, mantenimiento y modernización del parque automotor.
	Objetivo indirecto 1.2: Mejorar la asignación y gestión presupuestal destinada a la movilidad operativa asegurando recursos suficientes y sostenibles para el funcionamiento del servicio de investigación criminal.
Objetivo directo 2: Optimizar los tiempos de respuesta para la ejecución de diligencias judiciales, análisis criminales y dictámenes periciales a través de la disponibilidad permanente de medios de transporte adecuados.	Objetivo indirecto 2.1: Fortalecer la articulación interinstitucional del sistema de seguridad y justicia facilitando la coordinación operativa con la Fiscalía General de la Nación y demás entidades competentes.
	Objetivo indirecto 2.2: Consolidar una gestión operativa eficiente y preventiva del parque automotor que reduzca fallas, tiempos de inactividad y costos derivados del deterioro de los vehículos.

3.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejoramiento sostenido de la seguridad ciudadana en el departamento de Caldas como resultado de una mayor capacidad institucional para investigar y judicializar conductas delictivas de manera oportuna y efectiva.	Fin indirecto 1.1: Consolidación de un entorno más seguro para la ciudadanía del departamento de Caldas gracias al fortalecimiento de la capacidad investigativa y de judicialización de los hechos delictivos.
	Fin indirecto 1.2: Disminución progresiva de la impunidad producto de investigaciones más oportunas, técnicas y eficientes que fortalecen las decisiones judiciales.

Página: 5 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Fin directo 2: Reducción de los niveles de impunidad frente a los delitos que afectan a la población mediante investigaciones más eficientes, oportunas y con mejor soporte probatorio.	Fin indirecto 2.1: Fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado al percibirse una respuesta más efectiva, cercana y visible frente a las problemáticas de criminalidad.
	Fin indirecto 2.2: Contribución al fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia en el ámbito territorial mediante una actuación investigativa articulada, eficiente y coordinada.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La presente solicitud se encuentra alineada con los objetivos estratégicos institucionales orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa y técnico-científica del servicio de policía, en especial en lo relacionado con las funciones de policía judicial y criminalística.

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del Multi Crimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política que fortalezcan a la Fuerza Pública y las actividades técnico – científicas y aporten a la lucha contra la violencia urbana y rural, entre otras.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

En concordancia con esta perspectiva de Gobierno, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático. En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una transformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Lo anterior se ejecuta a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Políticas institucionales misionales: son las directrices que una institucional se compromete a cumplir y orientan los esfuerzos y recursos hacia el futuro. Estas deben ser conocidas, apropiadas y servir de guías para todos así:

Página: 6 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

1- Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026.

2- Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático.

3- E-03 Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.

La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información.

Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Diseñar e implementar el Manual para la Gestión Territorial de la Seguridad.
- Promover con las autoridades territoriales la implementación y aplicación de la **Ley 1801 de 2016** en el territorio nacional.
- Participar activamente e incidir en el diseño y formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**PISCC**).
- Estimular el liderazgo y empoderamiento de los comandantes para la acertada toma de decisiones en los territorios.
- Formular proyectos a través del **FONSECON**, **FONSET** y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.
- Desarrollar diálogos regionales y locales, orientados a la generación de convivencia en los territorios.

E-04 Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial.

OE8 Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.

En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de

Página: 7 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

los recursos. El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.
- Elaborar un nuevo modelo de distribución de recursos financieros y logísticos con enfoque territorial.
- Implementar la política de compras y contratación.
- Diseñar y poner a andar una propuesta de innovación en la gestión de recursos logísticos para el servicio de policía bajo un modelo de sostenibilidad.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (**PND 2022-2026**) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

PARTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

2. Seguridad humana y justicia social

3. Derecho humano a la alimentación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

5. Convergencia regional

6. Paz total e integral

7. Actores diferenciales para el cambio

8. Estabilidad Macroeconómica

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Página: 8 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a “Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias”, y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

Estrategia para aportar a la paz total: La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

Página: 9 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

El fortalecimiento del componente tecnológico mediante el presente proyecto permite sostener las acciones permanentes y focalizadas del servicio de policía en el Departamento de Caldas, ya que se contará con herramientas óptimas para las acciones adelantada en el servicio de policía.

Estrategia para priorizar el territorio: En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

La optimización de los medios tecnológicos del servicio de policía en el Departamento de Caldas fortalece las diferentes acciones conjuntas realizadas por las unidades policiales con el ejército nacional al contar con herramientas modernas y óptimas para la labor policial.

Estrategia para avanzar en la seguridad urbana: la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.

Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales. Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

Página: 10 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Alineación estratégica institucional: OE8 Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen. Se observa como el presente proyecto se ajusta principalmente al fortalecimiento del servicio de investigación criminal, así como esta alineado a avanzar en la seguridad urbana en el Departamento de Caldas, ya que se están fortaleciendo las capacidades del servicio de policía y se busca priorizar los recursos FONSET y uso de los recursos FONSECON.

Plan de Desarrollo del Departamento:

El Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 fue expedido a través de la ordenanza 976 de mayo de 2024 y es de resaltar su eje “Caldas social”, mediante el cual se busca establecer las condiciones necesarias para una contante integridad, la seguridad y conexión entre todos los actores cívicos y políticos con el fin de promover un desarrollo sostenible y equilibrado en busca de un estado de bienestar para la comunidad.

Dicho esto, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Cuidada se conecta al Plan de desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 para fortalecer la seguridad y convivencia del pueblo caldense, especialmente en materia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, se enfatiza en la línea estratégica de sostenibilidad social y humana propuesta por el gobierno del departamento de Caldas para fortalecer los procesos de prevención y proteger la vida de los habitantes del territorio, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales para lograr la convivencia en un ambiente pacífico y tranquilo.

Finalmente es de destacar la articulación con el Subprograma de Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se busca garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del departamento de Caldas.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Crear espacios de concertación orientados hacia el trabajo interinstitucional, que permita hacer uso de los mecanismos legales entregados a las instituciones para construir políticas públicas en temas de seguridad que proyecten al departamento de caldas como un departamento pacífico, solidario y emprendedor, erradicando las formas de violencia y delincuencia que lo afectan; promoviendo desde las diferentes instancias públicas y privadas los principios y deberes ciudadanos para el fomento de una cultura de la convivencia pacífica basada en la autorregulación

Página: 11 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

personal, la disciplina, la resolución pacífica de conflictos, la integración comunitaria y el respeto por las libertades personales, la equidad de género y el orden normativo.

5. JUSTIFICACIÓN

Se busca cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución No 05884 del 27/12/2019 por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia” capítulo 49 numerales 4.10 Requisitos para la asignación de vehículos y 4.10.1 Distribución del subcomponente de movilidad, donde se evidencia que la Seccional de Investigación Criminal Caldas, presenta un déficit considerable en el parque automotor (motocicletas) para cumplir con la cantidad ideal con la que debe contar para el servicio de Investigación Criminal, por lo que se requiere renovar las capacidades logísticas y tener los medios adecuados que son necesarios para dotar a los 119 policiales, destinados para el servicio de investigación criminal, fortalecer y mejorar la prestación del servicio policial en el Departamento de Caldas.

El Departamento de Caldas en el marco de la ley 418 de 1997 que dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad cuyo objetivo es atender gastos tendientes a propiciar la seguridad ciudadana y preservar el orden público, por lo cual se podrá financiar o cofinanciar proyectos y programas que desarrollen dicho objetivo.

Teniendo en cuenta los aspectos para la destinación de los recursos del FONSET, orientados por el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC, según las diferentes líneas estratégicas, planes, programas y proyectos allí establecidos, la adquisición del componente de movilidad para el servicio de policía en el territorio del departamento, permitiendo el cumplimiento de las diversas actividades plasmadas en el PISCC del Municipio, garantiza una adecuada prestación del servicio de policía durante los próximos años, debido a que este elemento permiten una rápida atención de los motivos de policía y una excelente coordinación e integración operacional entre las diferentes unidades policiales a nivel municipal y departamental, así mismo, se fortalece las capacidades del servicio, para que los habitantes tengan acceso oportuno al servicio de policía de conformidad a lo contemplado en la Constitución Nacional artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

Considerando que el vehículo necro móvil será utilizado para el desplazamiento de personal de policía judicial, transporte de cuerpos sin vida, elementos materiales probatorios y evidencia física, en zonas urbanas y rurales, incluyendo vías con pendientes pronunciadas, terrenos escarpados y montañosos, se considera pertinente valorar sistemas de seguridad activa que contribuyan a mejorar la estabilidad, adherencia y control del vehículo durante la operación.

Lo anterior busca reducir el riesgo de pérdida de tracción, retrocesos involuntarios en pendientes, derrapes y otros eventos que puedan afectar la integridad del personal, la evidencia transportada y los demás usuarios de la vía.

6. ALCANCE

El proyecto comprende el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Seccional de Investigación Criminal del departamento de Caldas mediante la dotación, renovación y puesta en

Página: 12 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

funcionamiento de medios de movilidad, destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades misionales del servicio de investigación criminal.

El alcance incluye:

- La adquisición y/o reposición de vehículos adecuados para labores de investigación criminal, de acuerdo con las necesidades operativas, la cobertura territorial y las condiciones geográficas del departamento de Caldas.
- La disposición de los medios de movilidad para el apoyo a la ejecución de diligencias judiciales, análisis criminales, actividades de policía judicial y elaboración de dictámenes periciales, conforme a los protocolos y lineamientos establecidos por la Fiscalía General de la Nación.
- El mejoramiento de los tiempos de respuesta y la cobertura operativa en zonas urbanas y rurales del departamento, fortaleciendo la atención oportuna de los casos asignados.
- El apoyo a la articulación interinstitucional con las entidades del sistema de seguridad y justicia, facilitando la coordinación operativa para el desarrollo de acciones conjuntas.
- La optimización del uso del parque automotor institucional, contribuyendo a una gestión más eficiente, segura y sostenible de los recursos logísticos.

El proyecto no contempla la ejecución de actividades de tipo administrativo distintas a las necesarias para la operación del parque automotor, ni la ampliación de la planta de personal, concentrándose exclusivamente en el fortalecimiento logístico para mejorar la eficacia del servicio de investigación criminal en el territorio de Caldas.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Población flotante y residente.	Departamento de Caldas	Municipios de Caldas	1.030.000 habitantes	Población flotante y residente.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante documento **GS-2026-044092-DECAL** se solicitan fichas técnicas al grupo de movilidad del Comando de Departamento de Policía Caldas, quienes emiten documento **GS-2026-044157-DECAL**, aportando las fichas técnicas de los elementos solicitados así:

Se remiten los enlaces para la consulta de las especificaciones técnicas para la adquisición de necromovil en la policía nacional, donde se sugiere el siguiente enlace dentro de la Pagina y se anexa el documento mencionado.

ETM-PN-005 CHASIS PARA VEHÍCULO DE 2 A 4 TONELADAS, Necro móvil y anexo 01.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Anexo%201%20Necromovil_0.pdf

Página: 13 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Igualmente, y teniendo en cuenta la ficha técnica donde se manifiesta que, según las necesidades de la Unidad, se procede a especificar algunas de estas, requeridas por la Seccional de Investigación Criminal Caldas. Estas alineadas a las necesidades expuestas en la justificación del numeral 5, donde se exponen las condiciones climáticas y topografías del Departamento de Caldas y se solicitan para la seguridad de los funcionarios de Policía Judicial y terceros.

- Sistema de frenos ABS Y EBD, como mínimo, a fin de facilitar el frenado del automotor en las condiciones climáticas y topográficas que presenta el departamento.
- Sistema de Asistente de arranque en pendiente, teniendo en cuenta que el vehículo será utilizado en labores de campo en zonas rurales y urbanas, en horarios diurnos y nocturnos, lo que reduce el riesgo de pérdida de tracción y derrapes involuntarios que ponen en riesgo la seguridad de los funcionarios de policía judicial o terceros.
- Instalación de Winche, lo anterior teniendo en cuenta la topografía del departamento de Caldas, que cuenta con terrenos escarpados y montañosos y condiciones climáticas cambiantes, haciéndose necesario para cumplir con la actividad de criminalística de campo.
- Pintura del vehículo, según lo descrito en la Resolución No. 2711 del 21 de agosto de 2024, en el cual se especifican los colores institucionales, para la policía nacional de Colombia, es de aclarar que mencionada resolución deroga la resolución 02842 del 10 de septiembre del 2021, la cual se anexa al presente proyecto.



Página: 14 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		



9. CONCEPTOS TÉCNICOS

se cuenta con viabilidad técnica del presente proyecto GS-2026-044157-DECAL, según la resolución 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales del parque automotor de la Policía Nacional.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	NECROMOVIL	SIJIN DECAL	1	\$ 660.000.000.	660.000.000.
VALOR TOTAL					660.000.000

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	N/A	N/A

Página: 15 de 15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

12. DATOS DE CONTACTO

Relacionar una persona quien pueda responder las dudas sobre la integralidad del proyecto.

*Jefe Grupo de Criminalística.
Intendente jefe, ANDRES GUTIERREZ DURAN.
Decal.sijin-crim@policia.gov.co.
3113362018.*

*Responsable Logístico.
Intendente jefe, ANDRES FELIPE MEJIA AGUIRRE.
Decals.logistica@policia.gov.co.
3017920783.*

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Intendente jefe ANDRES FELIPE MEJIA AGUIRRE
C.C.: 75.107.779
Responsable Logístico

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS
C.C.: 93.399.890
Comandante Del Departamento de Policía Caldas.

PUBLICA CLASIFICADA NO VISIBLE